



SECCIÓN TERCERA

Núm. 4978

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto núm. 1902, de 23 de junio de 2022, ha dispuesto convocar proceso de selección para la cobertura mediante oposición, en turno libre, de una plaza de licenciado/a en Económicas o Empresariales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica, técnico superior, grupo A, subgrupo A1, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2020, y aprobar las bases específicas que han de regir la convocatoria, que junto con las bases generales aprobadas por decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 71, de 29 de marzo de 2021, han de regir la presente convocatoria.

BASES ESPECÍFICAS

Base 1.^a Normas generales.

Es objeto de las presentes bases específicas la cobertura de la plaza determinada en la base 2.^a de la presente convocatoria, que se ajustarán a lo establecido en las Bases Generales aprobadas por decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 71 de 29 de marzo de 2021), para las convocatorias de procesos selectivos de acceso libre.

Base 2.^a Plaza convocada.

Plaza incluida en la oferta de empleo público de 2020

—Una plaza de licenciado/a en Económicas o Empresariales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica, técnico superior, grupo A, subgrupo A1, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Diputación Provincial.

• Descripción del puesto (dictamen núm. 8 del acuerdo plenario de 22/12/2004):

—Bajo las directrices del jefe de Servicio de Contabilidad, realiza funciones contables por operaciones derivadas de la ejecución del presupuesto de la Diputación y de operaciones no presupuestarias y el análisis y desarrollo de sistemas y procedimientos organizativos del departamento de Intervención General.

Base 3.^a Requisitos.

Las personas aspirantes que concurren a dicho proceso, además de reunir los requisitos exigidos en la base 2.^a de las bases generales aprobadas por decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 71, de 29 de marzo de 2021), deberán estar en posesión o en condiciones de obtener alguna de las siguientes titulaciones a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias:

—Título universitario oficial de licenciado en Economía, en Ciencias Económicas o Empresariales, licenciado en Administración y Dirección de Empresas, licenciado en Ciencias Actariales y Financieras o de los títulos de grado equivalentes, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá hallarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación oficial; además, se adjuntará al título su traducción jurada.

Base 4.^a Derechos de examen.

La tasa por «Derecho de examen» exigida en la presente convocatoria es de 12,02 euros, cuyo abono deberá hacerse efectivo, dentro del plazo de presentación de instancias, mediante ingreso en la cuenta núm. ES82 2085 5200 84 0331125163 de Ibercaja Banco, S.A.

El resguardo acreditativo deberá presentarse junto con la solicitud de participación en la convocatoria.



El impago de la tasa por derechos de examen o el abono de la tasa en cuantía inferior a la exigida no podrá subsanarse, quedando la persona interesada excluida del proceso selectivo.

Base 5.^a *Sistema selectivo.*

El procedimiento de selección será el de oposición libre, que constará de tres ejercicios de carácter eliminatorio y de realización obligatoria.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en la realización de un test de conocimientos referidos a la materia contenida en la totalidad del temario incluido en el anexo, con cien preguntas y con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta o la más correcta, con penalización, aplicando la siguiente fórmula de corrección:

$$R = A - \frac{E}{\text{Núm. de respuestas} - 1}$$

R = Resultado final

A = Número de aciertos.

E = Número de errores

Núm. de respuestas - 1 = (4 - 1 = 3)

La duración del ejercicio será como máximo de 90 minutos. Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superar el ejercicio, siendo eliminadas aquellas personas aspirantes que no obtengan esa puntuación mínima.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en desarrollar por escrito, en un período máximo de cinco horas, cinco temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el anexo: uno de la parte primera, y uno de cada uno de los bloques en que se integra la parte específica del anexo de la convocatoria, siendo obligatorio el desarrollo de todos y cada uno de los cinco temas.

En este ejercicio se valorará el dominio teórico del aspirante sobre el temario, el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la calidad de expresión escrita.

Este ejercicio deberá ser leído por las personas aspirantes en sesión pública ante el tribunal.

Se calificará en global de 0 a 10 puntos, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos, quedando eliminadas las personas aspirantes que obtengan una puntuación menor.

TERCER EJERCICIO: Consistirá en la redacción de dos informes con propuesta de resolución sobre supuestos prácticos que planteará el tribunal, relativos a tareas propias de la función a desarrollar, en el plazo máximo de cuatro horas, pudiendo el aspirante auxiliarse de textos legales o cualquier otro apoyo técnico necesario relacionados con el temario integrante del anexo de la presente convocatoria.

Este ejercicio deberá ser leído por las personas aspirantes en sesión pública ante el tribunal, valorándose la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

Se calificará de 0 a 10 puntos debiendo obtener un mínimo de 5 puntos, quedando eliminadas las personas aspirantes que obtengan una puntuación menor.

Base 6.^a *Desarrollo del proceso.*

6.1. Se realizará conforme a la base 7.^a de las bases generales aprobadas por decreto núm. 675, de 19 de marzo (BOPZ núm. 71, de 29 de marzo de 2021).

6.2. El orden de actuación de las personas aspirantes será por orden alfabético de apellidos, iniciado por la letra U, según la resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE núm. 114, de 13 de mayo de 2022).

Base 7.^a *Normas finales.*

Para lo no regulado en las presentes bases específicas serán de aplicación las bases generales aprobadas por decreto núm. 675, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm.71, de 29 de marzo de 2021).

BOFN

Las presentes bases, así como las bases generales, vinculan a la Administración, al tribunal y a quienes participen en el concurso-oposición, y tanto la presente convocatoria con sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnadas por las personas interesadas en los casos y formas que determina Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen del sector público, así como, en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, a 30 de junio de 2022. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

ANEXO

Temario

PARTE GENERAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978: características, estructura y contenido esencial. Los derechos y deberes fundamentales.

Tema 2. La Corona. Las Cortes Generales: composición y funciones. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. El Gobierno: composición y funciones. La Administración General del Estado. La Administración Institucional.

Tema 4. El Poder Judicial y su regulación constitucional. El Consejo General del Poder Judicial: designación, organización y funciones. El Tribunal Constitucional: composición, organización, designación y funciones.

Tema 5. Las formas de organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: organización política y administrativa. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Aragón: estructura y contenido.

Tema 6. La Unión Europea. Instituciones comunitarias, organización y competencias. El Comité de las Regiones. La Unión económica y monetaria.

Tema 7. El ordenamiento jurídico-administrativo: El Derecho comunitario. La Constitución. La Ley: sus clases. Los tratados internacionales. El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. Límites.

Tema 8. El administrado versus ciudadano: concepto y clases. La capacidad de los ciudadanos y sus causas modificativas. El Estatuto del ciudadano: derechos subjetivos e intereses legítimos, diferencias entre ambos conceptos, y obligaciones.

Tema 9. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y forma. La eficacia de los actos administrativos. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La demora y retroactividad de la eficacia. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración.

Tema 10. Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo. Los medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo.

Tema 11. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Procedimientos sustitutos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje. La jurisdicción contencioso-administrativa. Extensión y límites. Órganos de la jurisdicción. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo.

Tema 12. El régimen local español. El Municipio: concepto y elementos. La organización municipal. Las competencias municipales.

Tema 13. La provincia como entidad local. Organización y competencias. La cooperación municipal. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales. Otras Entidades Locales.

Tema 14. Las Haciendas Locales en España: principios constitucionales, sistema financiero y régimen presupuestario y contable.

Tema 15. Los contratos del sector público: Clases de contratos y régimen jurídico aplicable. Las partes. La preparación de los contratos. La selección del contratista: procedimientos, formas y criterios de adjudicación.

FORUM

Tema 16. El personal al servicio de las Administraciones Públicas: clases y régimen jurídico. Derechos, deberes y situaciones administrativas. Derechos económicos y Seguridad Social.

Tema 17. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. El dominio público local. Los bienes patrimoniales de las Entidades Locales. El inventario.

Tema 18. Las formas de acción administrativa de las Entidades Locales. La actividad de policía: la intervención administrativa local en la actividad privada. Las autorizaciones administrativas: sus clases. El régimen de las licencias. La comunicación previa y la declaración responsable.

Tema 19. La iniciativa económica de las Entidades locales y la reserva de servicios en favor de las Entidades locales. El servicio público en las entidades locales. Concepto. Las formas de gestión de los servicios públicos locales.

Tema 20. Normativa estatal y autonómica aragonesa en materia de transparencia y participación ciudadana.

Tema 21. Prevención de Riesgos Laborales: normativa, obligaciones de la empresa y del trabajador. Los servicios de prevención.

Tema 22. Derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

PARTE ESPECÍFICA

Bloque A

Tema 1. El régimen jurídico de las Haciendas locales. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las Haciendas estatal y autonómica con la local.

Tema 2. La tesorería de las entidades locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El estado de conciliación.

Tema 3. La planificación financiera. El plan de tesorería y el plan de disposición fondos. La rentabilización de excedentes de tesorería. Las operaciones de tesorería. El riesgo de tipos de interés en las operaciones financieras.

Tema 4. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. Ámbito, modalidades y principios del ejercicio del control interno. Deberes y facultades del órgano de control.

Tema 5. La función interventora en las entidades locales. Contenido y procedimiento para su ejercicio. El régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos. Los reparos y la resolución de discrepancias. Comprobación material de la inversión. La omisión de la función interventora.

Tema 6. El control financiero en las entidades locales: Control permanente y auditoría pública. El resultado del control financiero. Informe resumen y plan de acción. Régimen de control simplificado.

Tema 7. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público local. La fiscalización de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas y los órganos externos de las Comunidades Autónomas. Las relaciones del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

Tema 8. La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables. La solidaridad: extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda.

Tema 9. Las bases imponible y liquidable. El tipo de gravamen. La cuota y la deuda tributarias.

Tema 10. La gestión tributaria: delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: clases y régimen jurídico. La consulta tributaria. La prueba en los procedimientos de gestión tributaria. La gestión tributaria en las entidades locales.

Tema 11. La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación. Otras formas de extinción: la prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia.

BOFN

Tema 12. El procedimiento de recaudación en periodo voluntario. El procedimiento de recaudación en vía de apremio. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. Desarrollo del procedimiento de apremio: el embargo de bienes, enajenación y aplicación e imputación de la suma obtenida. Terminación del procedimiento. Impugnación del procedimiento.

Tema 13. La inspección de los tributos. Actuaciones inspectoras para la gestión de los tributos: comprobación e investigación, obtención de información, la comprobación de valores e informe y asesoramiento. Régimen jurídico de las funciones inspectoras. Potestades de la Inspección de los tributos. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. Especialidades de la revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados por las entidades locales.

Tema 14. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 15. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral. Gestión tributaria. Inspección catastral.

Tema 16. El impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota: las tarifas. Devengo y período impositivo. Gestión censal y gestión tributaria. El recargo provincial.

Tema 17. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible, cuota y devengo. Gestión.

Tema 18. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Tema 19. El régimen jurídico de las tasas y los precios públicos. Las tasas. Concepto. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Devengo. Base imponible. Tipo de gravamen y deuda tributaria. Los precios públicos. Concepto. Obligados al pago. Cuantía. Devengo.

Tema 20. Las contribuciones especiales. Concepto. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Devengo. Base imponible. Criterios de reparto. Cuota. Beneficios fiscales. Anticipo y aplazamiento de cuotas. Imposición y ordenación. Colaboración ciudadana. Las cuotas de urbanización.

Tema 21. La participación de municipios y provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales. La cooperación económica del Estado y de las Comunidades Autónomas a las inversiones de las entidades locales.

Tema 22. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. La Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Tema 23. El crédito local: Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos. Las operaciones de crédito a largo plazo: finalidad y duración; competencia; límites y requisitos para su concertación. La concesión de avales por las Entidades Locales.

Tema 24. Financiación externa: *leasing*, *renting*, *factoring* y *confirming*. Aspectos financieros de su concertación en las Entidades Locales y Sociedades Mercantiles. Matemática financiera. Capitalización simple y compuesta. Rentas constantes, variables y fraccionadas. Amortizaciones de préstamos y empréstitos. Cálculo.

Bloque B

Tema 1. El presupuesto general de las entidades locales (I): Principios presupuestarios. Excepciones a los principios presupuestarios.

Tema 2. El presupuesto general de las entidades locales (II): Concepto y características. Elaboración: técnicas presupuestarias.

Tema 3. El presupuesto general de las entidades locales (III): Contenido: documentación básica y documentación complementaria, las bases de ejecución, los anexos al presupuesto general. Consolidación del presupuesto.



Tema 4. El presupuesto general de las entidades locales (IV): La estructura de los estados de gastos e ingresos. Las clasificaciones por unidades orgánicas, por programas y por categorías económicas. La aplicación presupuestaria.

Tema 5. El presupuesto general de las entidades locales (V): Formación. Aprobación, régimen de recursos, publicación y comunicaciones. Contabilización de la apertura del presupuesto.

Tema 6. El presupuesto general de las entidades locales (VI): La prórroga presupuestaria: consideraciones, ajustes, modificaciones de crédito, regularizaciones al aprobar el presupuesto definitivo, contabilización de la prórroga y sus incidencias.

Tema 7. Los créditos del presupuesto de gastos: Delimitación. Vinculación jurídica. Situación de los créditos de gastos. Contabilización de los cambios de situación de los créditos.

Tema 8. Las modificaciones presupuestarias y su contabilización (I): Modificaciones en el presupuesto de gastos: concepto y clases; créditos extraordinarios y suplementos de crédito; ampliación de crédito; generación de créditos.

Tema 9. Las modificaciones presupuestarias y su contabilización (II): Modificaciones en el presupuesto de gastos: transferencia de crédito; incorporación de remanentes de crédito; baja por anulación. Modificaciones en el presupuesto de ingresos.

Tema 10. La ejecución del presupuesto de gastos: fases de ejecución del gasto. Órganos competentes para la aprobación de las distintas fases. Contabilización.

Tema 11. El pago y otras formas de extinción de las obligaciones. Reintegros de pagos. Contabilización.

Tema 12. Gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos.

Tema 13. Presupuesto de ingresos: Contenido y regulación. Fases de ejecución del presupuesto de ingresos. Reconocimiento y liquidación. Contabilización.

Tema 14. Presupuesto de ingresos: Extinción de derechos: recaudación, anulación por anulación de liquidaciones y cancelación. Contabilización.

Tema 15. Presupuesto de ingresos: Devoluciones de ingresos por anulación de liquidaciones. Aplazamientos y fraccionamientos. Contabilización. Los compromisos de ingreso imputables a ejercicios futuros.

Tema 16. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las entidades locales (I): Principios generales. Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria. Regla de gasto. Instrumentación del principio de sostenibilidad financiera. Especial referencia al cálculo del ahorro neto y del capital vivo.

Tema 17. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las entidades locales (II): Consecuencias del incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. El Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales.

Tema 18. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las entidades locales (III): Instrumentación del principio de transparencia. Gestión presupuestaria. Plan presupuestario a medio plazo. Límite de gasto no financiero. Fondo de contingencia. Destino del superávit presupuestario.

Tema 19. Medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en las entidades locales. El control de la deuda comercial. Los plazos de pago. Consecuencias del incumplimiento de los plazos de pago. Los intereses de demora.

Tema 20. El período medio de pago: Cálculo. Publicidad y seguimiento.

Tema 21. La factura electrónica en las entidades locales.

Tema 22. Las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en su normativa de desarrollo.

Bloque C

Tema 1. La instrucción del modelo normal de contabilidad local (I): Estructura y contenido. Principios generales. Competencias y funciones. Justificantes de las operaciones. Incorporación de datos al sistema. Archivo y conservación.

Tema 2. La instrucción del modelo normal de contabilidad local (II): Información a obtener del sistema. La cuenta general de la entidad local. Otra información contable.

Tema 3. El Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local (I): Características, estructura y contenido.



Tema 4. El Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local (II): El marco conceptual de la contabilidad pública.

Tema 5. El Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local (III): Normas de elaboración de las cuentas anuales.

Tema 6. El Plan General de Contabilidad para las empresas y el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas. Especial referencia a las cuentas anuales.

Tema 7. El Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. Especial referencia a las cuentas anuales.

Tema 8. Apertura de la contabilidad en la Administración Local. Operaciones de fin de ejercicio.

Tema 9. La liquidación del presupuesto. Tramitación del expediente. Estados demostrativos y magnitudes a determinar. Especial referencia a los remanentes de crédito.

Tema 10. La agrupación de presupuestos cerrados. Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago. Operaciones de presupuestos cerrados.

Tema 11. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes.

Tema 12. El remanente de tesorería: Concepto y cálculo. Clases de remanente de tesorería y utilización.

Tema 13. Las cuentas anuales de la entidad local y sus organismos autónomos (I): El balance. La cuenta del resultado económico-patrimonial. El estado de liquidación del presupuesto. El estado de cambios en el patrimonio neto. El estado de flujos de efectivo.

Tema 14. Las cuentas anuales de la entidad local y sus organismos autónomos (II): La memoria.

Tema 15. Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles públicas.

Tema 16. La cuenta general de las entidades locales: contenido, formación y tramitación. Otra información a suministrar al Pleno, a los órganos de gestión y a otras Administraciones Públicas.

Tema 17. Procedimiento de rendición al Tribunal de Cuentas por las entidades locales de las cuentas anuales y demás información a comunicar. La información a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado por dichas entidades.

Tema 18. Consolidación contable en las Entidades Locales. Grupos de entidades. Métodos de consolidación. Cuentas anuales consolidadas.

Tema 19. Contabilidad analítica en las Administraciones Públicas: Principios generales. Criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública. Coste efectivo de los servicios públicos.

Bloque D

Tema 1. Concepto y clasificación del inmovilizado. El inmovilizado material: delimitación y criterios de valoración.

Tema 2. Contabilidad de las operaciones relativas al inmovilizado material (I): Operaciones de alta o incremento y de baja o disminución. Operaciones mixtas: permuta, adquisición entregando como pago parcial otro bien, aportación no dineraria a sociedades.

Tema 3. Contabilidad de las operaciones relativas al inmovilizado material (II): Adjudicación en pago de deudas. Adscripción y cesión de uso. Correcciones de valor. Casos particulares de inmovilizado material: Infraestructuras, bienes comunales y patrimonio histórico.

Tema 4. El inmovilizado intangible: delimitación, criterios específicos de valoración y contabilización de las operaciones específicas del inmovilizado intangible.

Tema 5. Activos construidos o adquiridos para otras entidades. El Patrimonio público del suelo. Inversiones inmobiliarias. Activos en estado de venta.

Tema 6: Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar. Contabilización.

Tema 7: Activos financieros: Concepto y clases. Normas de reconocimiento y valoración. Contabilización.

Tema 8: Pasivos financieros: Concepto y clases. Normas de reconocimiento y valoración. Contabilización.

BOFN

Tema 9: Transferencias y subvenciones: Concepto y criterios de reconocimiento y valoración. Contabilización.

Tema 10: Coberturas contables. Existencias.

Tema 11: Patrimonio neto: concepto y clasificación. Tratamiento contable.

Tema 12: Provisiones, activos y pasivos contingentes. Cambios en criterios y estimaciones contables y errores. Hechos posteriores al cierre.

Tema 13. Pagos a justificar y anticipos de caja fija. Contabilización.

Tema 14. Los proyectos de gasto. Gastos con financiación afectada: excepciones al principio de desafectación; concepto y características.

Tema 15. Gastos con financiación afectada: desfases temporales entre la ejecución del gasto y del ingreso, el coeficiente de financiación y las desviaciones de financiación.

Tema 16. Repercusión de las desviaciones de financiación en el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería. Desviaciones de financiación y elaboración del presupuesto.

Tema 17: La administración de recursos de otros entes públicos en la Administración Local: Concepto y características. Contabilización.

Tema 18. Las obligaciones tributarias de las entidades locales. Especial referencia al I.V.A. en la Administración Local. Contabilización.

Tema 19. Contabilidad de otras operaciones no presupuestarias de tesorería: acreedores, deudores, pagos e ingresos pendientes de aplicación y movimientos internos de tesorería.

- Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exponerse.